



Buenos Aires, 2 de octubre de 2023

Señor Presidente de la
Agrupación **Xeneizes Por Siempre Boca**
Diego H. Requejo
Presente

De mi mayor consideración:

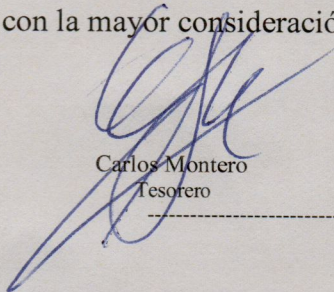
Nos dirigimos a Ud. para informarle que de conformidad a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento General de Comicios, en el día de la fecha, 1° de octubre del corriente, se procede a exponer el padrón electoral en la Sede Social y demás dependencias de la Institución, dejando constancia ante Escribano Público.

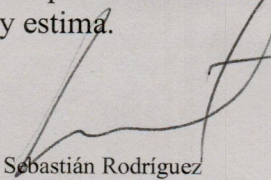
Por lo expuesto, conforme al artículo 9° del RGC, se da comienzo al período de depuración que durará hasta tres (3) días antes del acto eleccionario. Las modificaciones que correspondan introducir al padrón electoral por omisiones o rectificaciones debidamente comprobadas serán ordenadas por la Comisión Electoral, de los cuales se dará conocimiento de las mismas a los apoderados de las fracciones que intervengan en el acto eleccionario.

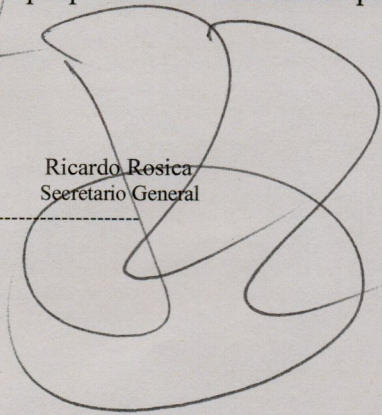
Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° del RGC, comunicamos que la Comisión Electoral atenderá a los socios por reclamos sobre inclusiones o exclusiones indebidas en el padrón, los días MARTES y JUEVES de 18:00 a 20:00 hs, en las oficinas del segundo piso del Club (ex Secretaría General – frente a la Sala de Sesiones). Cabe señalar que los señores asociados podrán presentar sus reclamos relacionados con el Padrón Electoral en la oficina de Registro de Socios en su horario habitual de 13:00 a 19:30.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° del Reglamento General de Comicios, se hace entrega en el presente acto de una copia del padrón electoral en formato digital, quedando dicha nota como constancia de recibido.

Sin otro particular hacemos propicia la circunstancia para saludarle con la mayor consideración y estima.


Carlos Montero
Tesorero


Sebastián Rodríguez
V-26535 p/Acta CD N°30 del 31-8-23
COMISION ELECTORAL


Ricardo Rosica
Secretario General

